

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33411 *INTRAMEDITERRÁNEO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTRAMEDITERRÁNEO CÁDIZ, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de noviembre de 2010, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Intramediterráneo, S.A. Unipersonal de Intramediterráneo Cádiz, S.A. Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de las sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- Rogelio Mestre Fernández Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Intramediterráneo, S.A. Unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida Intramediterráneo Cádiz, S.A. Unipersonal.

ID: A100081863-1